



CENTRO DE
ESTUDIOS
REGULATORIOS

SURA 



**Términos y condiciones
INNOVACIÓN REGULATORIA
Concurso CER**

Innovación regulatoria es una iniciativa del Centro de Estudios Regulatorios de SURA dirigida a estudiantes, profesionales, profesores, y en general, a las personas que quieran presentar iniciativas que contribuyan a la creación de mejores y más transparentes políticas públicas en Latinoamérica.

Contenido

Convocatoria al concurso de Innovación regulatoria

Modalidades

1. Derecho comparado
2. Desarrollo de propuesta regulatoria

1. Derecho comparado

- 1.1. Objetivo.
- 1.2. Criterios de evaluación.
- 1.3. Público objetivo.
- 1.4. Condiciones.
- 1.5. Temas.
- 1.6. Premio.
- 1.7. ¿Quiénes no pueden participar?

2. Desarrollo de propuesta regulatoria.

- 2.1. Objetivo.
- 2.2. Criterios de evaluación.
- 2.3. Público objetivo.
- 2.4. Condiciones.
- 2.5. Temas.
- 2.6. Premio.
- 2.7. ¿Quiénes no pueden participar?

Aplica para ambas modalidades

Calendario

¿Cómo participar?

Importante

Convocatoria al concurso Innovación regulatoria

El Centro de Estudios Regulatorios de SURA busca desarrollar la mejora regulatoria, y aportar en la construcción de mejores políticas públicas en Latinoamérica. Y en ese sentido, la construcción de sociedad y de un mejor ambiente regulatorio pasa por la construcción ciudadana y colectiva, objetivo que se logra conectando otros actores para generar nuevas ideas y definiendo acciones conjuntas.

Creemos que para lograr el objetivo debemos:

- Entender la regulación como un instrumento de cohesión y legitimación social.
- Tener reglas de juego seguras, previsibles y que generen inversión y desarrollo.
- Contar con normas técnicas integrales y multidisciplinarias, y considerar la medición de impacto de las mismas.
- Desarrollar regulación para un entorno volátil, incierto y complejo que cuide y proteja valor.
- Tener los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas como materia prima para el desarrollo de mejores políticas públicas.

Invitamos estudiantes, profesionales, profesores, y a la ciudadanía en general, a presentar iniciativas regulatorias que contribuyan a la creación de mejores y más transparentes políticas públicas en Latinoamérica que aporten a la construcción de sociedad a y la creación de un mejor ambiente regulatorio.

Modalidades

1. Derecho comparado.
2. Desarrollo de propuesta regulatoria.

1. Derecho comparado

1.1. Objetivo

Llevar a cabo un trabajo de legislación comparada que permita establecer el estado regulatorio del tema a abordar en al menos cuatro países diferentes, ubicados en al menos dos continentes distintos.

1.2. Criterios de evaluación

- Originalidad del tema o de la propuesta realizada. Esto implica, entre otras cosas, que la propuesta no haya sido previamente publicada en ningún otro sitio, revista, libro, trabajo académico, red social, etc.
- La solidez y confiabilidad de las fuentes normativas o doctrinales consultadas y referenciadas.
- La experiencia y capacidades de quien o quienes presentan la propuesta, tanto generales como particulares en el área de trabajo de la propuesta presentada.
- El cumplimiento de los requisitos y/o condiciones del concurso.

1.3. Público objetivo

- Estudiantes de pregrado y posgrado.
- Profesores universitarios.
- Profesionales en derecho u otras disciplinas afines.

La propuesta puede presentarse de manera individual o en grupos de no más de tres personas.

1.4. Condiciones

- Las propuestas presentadas, a discreción de Suramericana S.A. y del CER, podrán ser publicadas en la página web del CER.
- Suramericana S.A. y el CER se reservan el derecho a realizar modificaciones de las propuestas planteadas.
- La presentación de la propuesta implica ceder los derechos patrimoniales a Suramericana S.A. y al CER.
- La propuesta deberá ser presentada en el plazo indicado, previo diligenciamiento del formato de inscripción, y enviada al correo cer@cerlatam.com en formato Word.
- Deberán incluirse al menos cuatro países en la comparación, de al menos dos continentes diferentes.
- La propuesta inicial deberá presentarse en Arial 11, interlineado sencillo, y deberá tener una extensión máxima de una página.
- La propuesta final deberá presentarse en Arial 11, interlineado sencillo, y deberá tener una extensión mínima de 5 páginas y máxima de 8 páginas.
- Deberá utilizarse normas APA.

1.5. Temas

- Economía digital.
- Prácticas de comercialización transfronteriza de seguros.
- Nuevas formas o modalidades de trabajo.
- Comercialización de datos personales.
- Canales y prácticas alternativas de distribución de seguros.

1.6. Premio

Se premiarán las tres mejores propuestas. Es importante aclarar que el premio se entregará por propuesta presentada y no por número de participantes en la misma.

- Primer puesto: USD 1000
- Segundo puesto: USD 500
- Tercer puesto: USD 300

Los valores antes descritos son valores brutos. Para la entrega del premio se solicitará información adicional a los participantes para formalizar la entrega del premio.

1.7. ¿Quiénes no pueden participar?

Personas naturales que tengan vínculo laboral activo con cualquiera de las empresas del Grupo Empresarial SURA.

2. Desarrollo de propuesta regulatoria.

2.1. Objetivo

Presentar una propuesta de solución regulatoria que considere variables económicas, sociales y/o ambientales, a una problemática de la jurisdicción elegida.

2.2. Criterios de evaluación

- Originalidad del tema o propuesta realizada. Esto implica, entre otras cosas, que la propuesta no haya sido previamente publicada en ningún otro sitio, revista, libro, trabajo académico, red social, etc.
- La solidez de la metodología y el acceso a los datos.
- La factibilidad y viabilidad económica, social y/o ambiental de aplicación de la propuesta en alguno de los países donde SURA tiene presencia.
- La posibilidad de presentar la propuesta ante el regulador de alguno de los países donde SURA tiene presencia y la factibilidad de adopción de la misma por parte del regulador.
- La experiencia y capacidades de los integrantes del grupo que presenta la propuesta, tanto generales como particulares en el área de trabajo de la propuesta presentada.
- El cumplimiento de los requisitos y/o condiciones del concurso.

2.3. Público objetivo

- Estudiantes de posgrado.
- Profesores universitarios.
- Profesionales con posgrado.

La propuesta deberá presentarse en grupos multidisciplinarios compuestos por al menos 2 personas.

2.4. Condiciones

- Las propuestas presentadas, a discreción de Suramericana S.A. y del CER, podrán ser publicadas en la página web del CER.
- Suramericana S.A. y el CER se reservan el derecho a realizar modificaciones de las propuestas planteadas.
- La presentación de la propuesta implica ceder los derechos patrimoniales a Suramericana S.A. y al CER.

- La propuesta deberá ser presentada en el plazo indicado, y enviada al correo cer@cerlatam.com en formato Word, y podrán incluirse anexos en otros formatos.
- La propuesta deberá ser original y no haberse publicado o divulgado en ningún espacio o foro (académico o no académico).
- La propuesta deberá considerar la viabilidad económica, social y ambiental de su aplicación.
- La propuesta podrá ser presentada por Suramericana S.A. y/o el CER ante el regulador de alguno de los países donde SURA tiene presencia.
- La propuesta deberá presentarse en Arial 11, interlineado sencillo, y deberá tener una extensión mínima de 15 páginas y máxima de 25.
- Deberá utilizarse normas APA.

2.5. Temas

- Mecanismos alternativos para el manejo administrativo de las reservas o provisiones por contingencias judiciales.
- Mecanismos de servificación del contrato de seguros. (embedded insurance).
- Alternativas para habilitar u optimizar la justicia digital.
- Canales o prácticas alternativas e innovadoras de distribución de seguros.
- Nuevas modalidades o formas de trabajo.
- Comercialización de datos personales.
- Iniciativas normativas que consideren temas de economía del comportamiento para adopción de hábitos sostenibles.
- Propuestas de reforma de coexistencia de regímenes pensionales de reparto y de capitalización.
- Medidas innovadoras que consideren fuentes fiscales alternativas tendientes a impuestos verdes y saludables.
- Mecanismos alternativos y autocompositivos de resolución de conflictos en industrias reguladas.

2.6. Premio

Se premiarán las tres mejores propuestas. Es importante aclarar que el premio se entregará por propuesta presentada y no por número de participantes en la misma.

- Primer puesto: USD 5000
- Segundo puesto: USD 2500
- Tercer puesto: USD 1200

Los valores antes descritos son valores brutos. Para la entrega del premio se solicitará información adicional a los participantes para formalizar la entrega del premio.

2.7. ¿Quiénes no pueden participar?

- Personas naturales que tengan vínculo laboral activo con el Grupo Empresarial SURA o con el Conglomerado SURA-Bancolombia.

Aplica para ambas modalidades

Calendario

- Inicio de convocatoria: 19 de septiembre de 2022.
- Cierre de convocatoria: 16 de diciembre de 2022.
- Evaluación por parte de los jurados: entre el 16 de diciembre de 2022 y el 16 de enero de 2023.
- Anuncio de las iniciativas seleccionadas: 1 de febrero de 2023.

¿Cómo participar?

- Para participar debe diligenciar el siguiente formato antes de las 11:59 p.m. (hora colombiana) del 16 de diciembre de 2022, y enviar al correo cer@cerlatam.com la propuesta en el formato requerido.
- No se recibirán propuestas posteriores al cierre de la convocatoria.
- Durante los siguientes 8 días hábiles posteriores al envío de su propuesta, recibirá un correo electrónico en el que se confirmará la recepción de esta. Al recibir este mensaje se entenderá que su propuesta inicia el proceso de análisis y valoración.
- Solo serán evaluadas las propuestas que versen sobre las temáticas planteadas en cada una de las modalidades del concurso.
- Durante el período de evaluación por parte de los jurados, Suramericana S.A. y el CER podrán contactar a los participantes para aclarar dudas o pedir aclaraciones o complementos de la propuesta presentada.
- Con el envío de la propuesta autoriza de manera expresa el tratamiento de sus datos personales por parte de Suramericana S.A. los cuales podrán ser utilizados para las finalidades establecidas en la política de tratamiento de datos personales.

Importante

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas recibidas en las fechas de la convocatoria. Suramericana S.A. y el CER se reservan el derecho de prorrogar la convocatoria al concurso y la fecha de premiación del mismo. Así mismo, Suramericana S.A. y el CER se reservan el derecho a declarar desierta la convocatoria al concurso, comunicándole oportunamente a los participantes inscritos en el mismo.



INNOVACIÓN REGULATORIA
Concurso Centro de Estudios Regulatorios
Suramericana S.A.

Para más información visita
www.cerlatam.com